



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

El Ayuntamiento de Estadilla, en su apuesta por el conocimiento, divulgación y defensa del medio natural, organiza el **I Concurso fotográfico de naturaleza y medio ambiente**. Para ello, buscamos imágenes que muestren la biodiversidad, siempre bajo la premisa del respeto al entorno y la no interferencia en el comportamiento de los seres vivos. Otro objetivo es ejercer mediante las fotografías la denuncia social ante el impacto humano sobre el medio ambiente, ya sea en los hábitats naturales o en el entorno más próximo.

BASES

TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

El concurso se divide en **dos categorías**:

- **Categoría A: Fotografía de la Naturaleza.**
 - Entran en este apartado imágenes de flora, fauna, hongos y cualquier otro elemento relacionado con los seres vivos en su medio, así como fotografías de carácter paisajístico en Estadilla.
 - Dotación: un premio de material de librería y papelería.
- **Categoría B: Denuncia Ambiental.**
 - Fotografías que muestren de forma clara e inequívoca cualquier elemento o actividad de origen humano que afecte negativamente sobre algún proceso natural (flora, fauna, agua, atmósfera, suelos, impacto paisajístico, etc.) en Estadilla. Se valorará muy especialmente la originalidad, el mensaje y que la obra plantee elementos de reflexión que ayuden a despertar la conciencia ambiental.
 - Dotación: un premio de material de librería y papelería.

JURADO

- El **jurado** estará compuesto por miembros de la Corporación Municipal (un máximo de cuatro). Un mismo autor no podrá ser premiado en ambas categorías, quedando excluido de una de ellas según criterio de calidad. El jurado, si lo estima oportuno, podrá dar menciones especiales o declarar desiertos los premios en cualquiera de las categorías.
- A los autores de las fotografías que alcancen la fase final de las deliberaciones se les podrá solicitar, si resultara necesario, las aclaraciones que se consideren pertinentes sobre la imagen. El jurado podrá rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases, temas y categorías.

INSCRIPCIÓN Y FORMATO

El concurso es de carácter abierto y gratuito, con la salvedad de los componentes del jurado.

Formato y normas generales

Las imágenes aportadas por los participantes deberán ser propias e inéditas, y ajustarse a los requisitos técnicos especificados en las siguientes bases:

1. Los autores podrán presentar un máximo de **dos obras por categoría**, que podrán ser presentadas en el siguiente formato:
 - **SOPORTE ELECTRÓNICO**
 - En este caso, las fotografías se harán llegar a la siguiente dirección de correo electrónico: estadilla@estadilla.com
 - Las obras se presentarán en formato JPEG. Las fotografías se presentarán sin ningún tipo de marco, marcas de agua o firmas. Se acompañará de un archivo en Word en el que conste la siguiente información: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, nombre o título de la fotografía.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2. No se permite la manipulación ni alteración digital de las fotografías. Solo serán admitidos los ajustes básicos que afecten a:
 - Conversión de la imagen a blanco y negro
 - Correcciones globales de tono, luminosidad, equilibrio de blanco, contraste y saturación de color, siempre y cuando no alteren de manera excesiva la toma original.
 - Enfoque moderado y reducción de ruido digital.
 - Eliminación de viñeteo y limpieza de manchas del sensor.
 - No está permitido añadir o eliminar elementos de la imagen.
3. Las imágenes deberán ser actuales, con una antigüedad máxima de cinco años, y no haber sido premiadas en cualquier otro certamen. No se admitirán fotografías que contengan como temática animales domésticos o en cautividad (salvo en el caso de denuncia ambiental), ni tampoco imágenes tomadas en nidos o cualquier otro signo que indique un comportamiento incompatible con el respeto al medio natural.
4. Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo. Las obras ganadoras, previa comunicación con el interesado, se propondrán como medio de promoción para futuras ediciones de este y otros concursos fotográficos organizados por el Ayuntamiento de Estadilla. En ningún caso se les dará otro uso que no sea el arriba mencionado o esté expresamente autorizado por los autores.
5. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. La organización podrá resolver cualquier eventualidad no prevista en las mismas.

CALENDARIO

- El plazo para la recepción de las fotografías será **hasta el 12 de junio de 2021**, no siendo admitida ninguna fuera de éste.
- Las fotografías presentadas en formato digital serán expuestas al público en fecha y lugar debidamente anunciados mediante cartelería, mensaje personal y difusión a través de diferentes medios.
- La entrega de premios está prevista para la tercera semana de junio, en fecha aún por determinar.

